

Expediente: 1709/22-A7

Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO

900000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO

900000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO

23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22-A7



H105025352796

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22-A7.

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2024.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Juan José Rosello el 23/07/2024:

1.ACEPTO la prueba **TESTIMONIAL DE RECONOCIMIENTO** ofrecida y en uso de las facultades que me confiere el Art. 10 del CPL y conforme el Art. 95 del CPL, Ley 9683, corresponde:

2. REFORMULAR las **preguntas N°2 y N°3** del cuestionario propuesto, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

N°2: Diga en dónde trabaja.

N°3 Diga si conoce al Sr. Ramiro Alderetes. En caso de respuesta afirmativa, deberá responder dando razón de sus dichos:

a- Para quién trabajaba el Sr. Ramiro Alderetes en el período comprendido entre abril del 2021 y octubre del 2021.

b- En que horario y que días trabajaba el Sr. Ramiro Alderetes.

c- Cuál fue la causa de despido del Sr. Ramiro Alderetes.

N°7: Diga el testigo cuál es su número de teléfono personal.

3. ELIMINAR la **pregunta N° 4 y N°5** por estar contenida su respuesta en la pregunta N°3 reformulada.

4. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **03 de Diciembre del 2024** a horas **17:00**.

5. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N°1, ubicada en el 2° piso del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

6. A los fines de la notificación, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la policia, en el cual deberá constar la transcripcion del presente proveído en su parte pertinente.

7. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba.

8. Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97ter del CPL, la **tacha** a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia.MADMMG-1709/22-A7.

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.